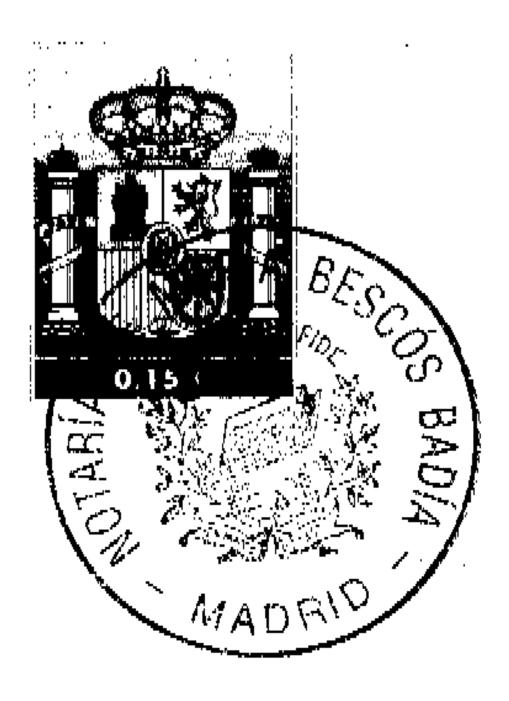




MARÍA BESCÓS BADÍA

NotariaVelázquez, 20 - 1º dcha. Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID





AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de auditoría, Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 7 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006





Paseo de la Castellana, 43 28046 Madrid Tel. +34 902 021 111 Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 7 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el periodo comprendido entre el 7 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 7 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 7 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores,

Jose Áriger Diez Ruiz de Azúa Socio - Auditor de Cuentas

18 de abril de 2007







INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejarciente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2007 Nº 01/07/06337
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre:

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	<i>f</i>
Inmovilizado	
Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	1 960 698
Gastos de establecimiento (Nota 4)	3 579
Total inmovilizado	<u>1 964 277</u>
Activo circulante	
Deudores (Nota 6)	4 403
Tesorería (Nota 7)	75 939
Total activo circulante	<u>80 342</u>
Total activo	2 044 619
PASIVO	
Fondos propios (Nota 8)	
Resultado del ejercicio	
Acreedores a largo plazo	
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	
Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	2 009 369
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	<u>21 531</u>
Total acreedores a largo plazo	2 030 900
Acreedores a corto plazo (Nota 11)	
Intereses de obligaciones y otros valores	9 791
Otras deudas	3 292
Deudas por intereses con entidades de crédito	<u>636</u>
Total acreedores a corto plazo	13 719
Total pasivo	2 044 619







AyT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Expresada en miles de euros)

	200 6
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4) Otros gastos de explotación (Nota 12)	(460) (3 369)
Pérdidas de explotación	(3 829)
Ingresos de otros valores negociables y de créditos Intereses de Participaciones (Nota 5)	38 040
Otros intereses e ingresos asimilados (Notas 5 y 7)	5 835
Gastos financieros y gastos asimilados Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9) Intereses de préstamos (Nota 10)	(39 400) (646)
Resultados financieros positivos	3 829
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	·
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Impuesto sobre Sociedades	
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	



AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Expresadas en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 7 de junio de 2006. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la C.N.M.V se realizó con fecha 30 de mayo de 2006. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria, por un importe de 2.100.000 miles de euros (Notas 5 y 9). La adquisición de los Activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 7 y el 12 de junio de 2006, respectivamente.

El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "Ley 19/1992"), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se constituye con la finalidad de servir de vehículo para suscribir las nuevas Participaciones Hipotecarias emitidas por Barclays Bank S.A. (en adelante, el Emisor) y adquirir las Participaciones Hipotecarias GI y Participaciones Hipotecarias GV de AyT Génova I y AyT Génova V, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración (Nota 12) del 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago, así como una comisión variable (Nota 12) que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Notas 4 y 10).









Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos los importes están expresados en miles de euros.

En el apartado 2.2 del Folleto de emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 7 de junio de 2006. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al período comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su período de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la fecha de constitución.

Activos y Bonos de Titulización C)

Los Activos (Participaciones Hipotécarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo d)

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.



Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos se integran bajo el epígrafe "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos Bonos y del préstamo subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Participaciones Hipotecarias dudosas. Provisión para insolvencias

Las Participaciones Hipotecarias dudosas corresponden a las cuotas vencidas pendientes de cobro de los préstamos hipotecarios aportados a las Participaciones Hipotecarias para su constitución. La provisión para insolvencias se dota en función de la mejor estimación realizada por la Sociedad Gestora sobre las pérdidas potenciales que pudieran existir en dicha cartera de participaciones. Los intereses correspondientes a estas cuotas vencidas, siguiendo un criterio de prudencia, no se reconocen como ingreso hasta que no se produce el cobro de los mismos.

g) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el período comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006 se muestra a continuación:

	·		Mil	es de euros
	Adiciones	Otros movimientos	Amortización	Saldo 31.12.06
Gastos de constitución, emisión y colocación	4 077	(38)	(460)	3 579
	4 077	(38)	(460)	3 579

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (básicamente publicidad, tasas y comisiones de dirección y aseguramiento) ha ascendido a 4.077 miles de euros. Dichos gastos han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Nota 10).







El importe de "Otros movimientos" corresponde a "devolución de gastos de constitución".

5. Participaciones Hipotecarias

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud del contrato suscrito con fecha 7 de junio de 2006 de cesión y de administración de Activos ha adquirido Participaciones Hipotecarias por un importe de 2.100.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios, así como los intereses de demora de cada préstamo hipotecario participado. Los préstamos hipotecarios participados están garantizados mediante viviendas.

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias se muestra a continuación:

	Miles de euros
Saldos al 7 de junio de 2006	2 100 000
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias: Cobradas en el ejercicio Amortizaciones anticipadas	(38 185) (101 067)
Principal Impagado (Nota 6)	(
Saldos al 31 de diciembre de 2006	1 960 698

El importe de los intereses devengados en el período ha ascendido a 38.040 miles de euros, encontrándose 3.353 miles de euros pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2006 (Nota 6).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con período de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el período de liquidación, y se recibe un tipo variable, pagado por el agente financiero, del Euribor a 3 meses más 45 puntos básicos sobre el importe nocional del período de liquidación, de acuerdo con el apartado 3.4.7.1 del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el período comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006 por las liquidaciones de intereses realizadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 4.627 miles de euros, registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados" de los cuales se encuentran pendientes de cobro 884 miles de euros incluidos en balance en el epígrafe "Deudores" (Nota 6).



6. Deudores

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de euros
Principal impagado (Nota 5) Intereses devengados no vencidos (Nota 5) Intereses impagados Provisión intereses impagados Intereses de permuta financiera de intereses (Nota 5) Intereses de cuentas de Tesorería (Nota 7)	50 3 353 2 (2) 884 116
	4 403

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.). En dicha cuenta, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva por importe de 17.220 miles de euros, que ha sido dotado inicialmente con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva, Nota 10). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media mensual del EONIA (Euro Overnight Interest Average).

Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, el importe requerido del Fondo de Reserva será de 17.220 miles de euros. Una vez transcurrido dicho plazo, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de: (i) 17.220 miles de euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

- (i) 8.610.000 euros; o
- (ii) el 1.64% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de todas las Series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que dicha fecha de determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo; o
- (ii) que en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago; o
- (iii) que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última fecha de determinación.







Los intereses devengados durante el período comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006 han ascendido a 1.208 miles de euros, dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados", al 31 de diciembre de 2006 se encuentra pendiente de cobro 116 miles de euros los cuales se incluyen en el epígrafe de Balance "Deudores" (Nota 6).

Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

9. Bonos de Titulización Hipotecaria

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria realizada el 7 de junio de 2006, por importe de 2.100.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por cinco series:

Bonos ordinarios, que integran la Serie A1, compuesta por 9.240 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 462.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 4 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. El primer pago se produjo el día 15 de noviembre de 2006 conforme al apartado 4.8.2 del Folleto de Emisión.

Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones Hipotecarias. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

Bonos subordinados, que integran la Serie A2, compuesta por 31.500 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.575.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 14 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. El primer pago se produjo el día 15 de noviembre de 2006 conforme al apartado 4.8.2 del Folleto de Emisión.

Los Bonos Serie A2 se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie A1. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.



• Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta por 420 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 22 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. El primer pago se produjo el día 15 de noviembre de 2006 conforme al apartado 4.8.2 del Folleto de Emisión.

Los Bonos Serie B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie A2. Su calificación crediticia (rating) es AA/Aa3/A según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

• Bonos subordinados, que integran la Serie C, compuesta por 420 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 47 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. El primer pago se produjo el día 15 de noviembre de 2006 conforme al apartado 4.8.2 del Folleto de Emisión.

Los Bonos Serie C se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie B. Su calificación crediticia (rating) es BBB+/Baa1/BBB según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

• Bonos subordinados, que integran la Serie D, compuesta por 420 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 20 puntos básicos, pagaderos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. El primer pago se produjo el día 15 de noviembre de 2006 conforme al apartado 4.8.2 del Folleto de Emisión.

Los Bonos Serie D se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, sólo cuando hayan sido amortizados los Bonos de la Serie C. Su calificación crediticia (rating) es BB/Ba3/BB+ según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

El Fondo terminará de amortizar los Bonos el 15 de mayo de 2039. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

a) Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.3 de la Ley 19/1992 y el apartado 4.4.3 del Folleto de Emisión, el importe de las Participaciones Hipotecarias pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial.







- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 5.6 de la Ley 19/1992.
- c) Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1,14; 7,58; 10,18; 10,18; y 10,18 años para las Series A1, A2, B, C y D, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.4.3 del Folleto de Emisión.

El movimiento para cada una de las series durante el periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

		Mil	es de euros
	Saldo 07.06.06	Amortizaciones	Saldo 31.12.06
Serie A1 Serie A2 Serie B Serie C Serie D	462 000 1 575 000 21 000 21 000 21 000	(90 631) - - -	371 369 1 575 000 21 000 21 000
	2 100 000	(90 631)	2 009 369

El tipo de interés de referencia para el primer período de devengo de intereses será la interpolación del tipo Euribor a 5 meses y del Euribor a 6 meses.

Los intereses devengados en el período comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006 han ascendido a 39.400 miles de euros, dichos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria", de los que 9.791 miles de euros se abonarán en la próxima fecha de pago (15 de febrero de 2007). Dichos intereses se registran en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Intereses" de obligaciones y otros valores (Nota 11).

10. Deudas con entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 7 de junio de 2006 con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por un importe total de 4.311 y 17.220 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, Nota 4) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, Nota 7), respectivamente.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago en proporción a los días transcurridos en cada período de devengo de intereses sobre una base de 5 años. Al 31 de diciembre de 2006 no se han realizado pagos.

Durante el período comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales ha devengado intereses por importe de 510 miles de euros, 31 miles de euros se encuentran devengados no vencidos y serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de febrero de 2007). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados — Intéreses de préstamos". Al 31 de diciembre de 2006 se adeuda por este concepto 98 miles de euros, registrados en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo — Deudas por intereses con entidades de crédito" (Nota 11).

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 7).

Durante el período comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006 el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva ha devengado intereses por importe de 136 miles de euros, 126 miles de euros se encuentran devengados no vencidos y serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de febrero de 2007). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos". Al 31 de diciembre se adeuda por este concepto un importe de 381 miles de euros registrado en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Deudas por intereses con entidades de crédito" (Nota 11).

11. Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de euros
Intereses devengados no vencidos Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos (Nota 9) Préstamos Subordinados (Nota 10)	9 791 636
	10 427
Otras deudas Comisiones (Nota 12) Otros	3 152 140
	3 292
	13.719







12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

En el Folleto de Emisión se contemplan dos tipos de comisión:

Comisión Inicial

Comisión Inicial de administración pagadera únicamente en la fecha de desembolso de los Activos que ascendió a 90 miles de euros. Esta comisión se encuentra pendiente de pago al 31 de diciembre de 2006 y fue incluida en los gastos de constitución del Fondo (Nota 4).

Comisión Periódica

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las participaciones hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 450.000 euros al año. Entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006 se ha devengado una comisión por estos conceptos de 237 miles de euros, de los cuales 56 miles de euros se abonarán en la próxima fecha de pago (15 de febrero de 2007).

Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el período transcurrido del 7 de junio al 31 de diciembre de 2006 se ha devengado una comisión por este concepto de 24 miles de euros, dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" se registran 5 miles de euros que serán abonados el 15 de febrero de 2007 (Nota 11).

Comisión de Administración del Emisor

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante el período transcurrido del 7 de junio al 31 de diciembre de 2006 se ha devengado por este concepto una comisión de 119 miles de euros, dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" se registra la comisión pendiente de pago al 31 de diciembre que asciende a 93 miles de euros (Nota 11), así como la comisión devengada no vencida que a 31 de diciembre de 2006 asciende a 26 miles de euros.



Comisión Variable al Administrador

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados trimestralmente por el mismo.

El total devengado durante el período transcurrido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006 en concepto de comisión variable ha ascendido a 2.972 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" se registra el importe devengado no vencido de pago al 31 de diciembre de 2006, que asciende al mismo importe (Nota 11).

Otros Gastos

Adicionalmente, existen otros gastos corrientes por un importe de 17 miles de euros devengados entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006.

13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del periodo comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006 ascienden a 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.







AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZAÇIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN 2006

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los activos ascendía a 1.960.698 miles de euros.

La cantidad total de impagados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2006 asciende a 50 miles de euros lo que representa algo más de un 0,00002 % sobre el saldo vivo de los activos. De la cantidad total de impagados, ninguno se encuentra en situación de impago por un periodo superior a los 90 días. Dichas cantidades siguen su curso de reclamación habitual.

No existen activos clasificados como fallidos.

La tasa de amortización anticipada del activo ha sido del 4,89 % durante este periodo contable.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2006 es de 290,37 meses (24,20 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2006 se sitúa en el 3,73 %.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los Bonos emitidos por el Fondo ascendía a 371.369 miles de euros para la Serie A1, a 1.575.000 miles de euros para la Serie A2, a 21.000 miles de euros para la Serie B, a 21.000 miles de euros para la Serie C y a 21.000 miles de euros para la Serie D. A cierre de este ejercicio queda por amortizar el 80,38% para la Serie A1 y el 100,00 % del resto de series.

El Préstamo Subordinado no se ha visto amortizado por importe alguno durante este periodo contable, con lo que el saldo del mismo al cierre del ejercicio es de 21.531 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 75.939 miles de euros y el Fondo de Reserva arroja un saldo de 17.220 miles de euros.

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2006.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2006.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.



AYT GÉNOVA HIPOTECARIO VIII, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria, en fecha 29 de marzo de 2007, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

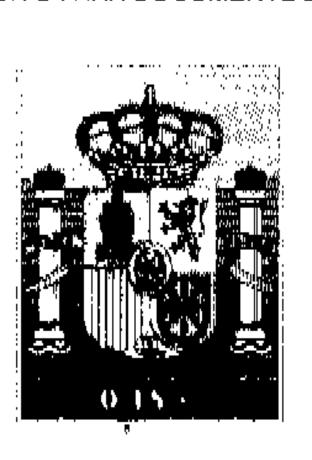
- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006.
- c) Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre 2006.

Las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 7 de junio y el 31 de diciembre de 2006, se hallan extendidas en folios de papel común, visados por la Vicesecretaria del Consejo Dña. María Araceli Leyva León.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos	D. Francisco Javier Zoido Martínez
Presidente	Vicepresidente
D. Roberto Aleu Sánchez	D. Antonio Fernández López
Consejero	Consejero
D. José Maria Verdugo Arias	D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero	Consejero





DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:——

Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en diez folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente y los nueve anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 646/1 - 1 de orden.

Madrid, a 26 de Abril de 2007.-

